



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO
112ª reunión
Punto 6.2 del orden del día provisional

EB112/7 Corr.1
23 de mayo de 2003

Órganos deliberantes: reuniones futuras del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud

Informe de la Secretaría

113ª REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

1. En el Artículo 26 de la Constitución de la OMS se establece que «el Consejo se reunirá por lo menos dos veces al año y determinará el lugar de cada reunión». El artículo 5 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo estipula que el Consejo, en cada una de sus reuniones, «fijará la fecha y el lugar de la siguiente».
2. Se propone que la 113ª reunión del Consejo se inicie el lunes 19 de enero de 2004, en la sede de la OMS, en Ginebra, y se clausure a más tardar el sábado 24 de enero de 2004. El Comité de Desarrollo del Programa, el Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas y el Comité de Auditoría se reunirían antes de esas fechas, entre el 14 y el 16 de enero de 2004.

57ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

3. En el Artículo 13 de la Constitución de la OMS se estipula que «la Asamblea de la Salud se reunirá en sesiones anuales ordinarias» y el Artículo 14 establece además que «La Asamblea de la Salud, en cada sesión anual, designará el país o región en el cual se celebrará la siguiente sesión anual; el Consejo fijará posteriormente el lugar.». A tenor del Artículo 15, «El Consejo... fijará la fecha de cada sesión anual... ». En la decisión WHA30(xvi), la 30ª Asamblea Mundial de la Salud pidió al Consejo Ejecutivo que fijara la duración de cada reunión.
4. En el supuesto de que la 56ª Asamblea Mundial de la Salud decida que la 57ª Asamblea Mundial de la Salud se celebre en Suiza, se propone que la 57ª Asamblea Mundial de la Salud se inicie el lunes 17 de mayo de 2004 en el Palais des Nations, en Ginebra, y se clausure a más tardar el sábado 22 de mayo de 2004.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

5. El Consejo Ejecutivo puede, si lo estima oportuno, examinar la posibilidad de adoptar las decisiones siguientes:

El Consejo Ejecutivo decidió que su 113ª reunión se inaugurase el lunes 19 de enero de 2004, en la sede de la OMS, Ginebra, y se clausurase a más tardar el sábado 24 de enero de 2004.

El Consejo Ejecutivo decidió que la 57ª Asamblea Mundial de la Salud se celebrase en el Palais des Nations, Ginebra, a partir del lunes 17 de mayo de 2004, y se clausurase a más tardar el sábado 22 de mayo de 2004.

= = =